



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	SORAIDA LOZANO ROA
DEMANDADO:	ALEJANDRO GÓMEZ MONTOYA
RADICACIÓN:	2021-00547
PROVIDENCIA:	N° 2455
ASUNTO:	DECRETA PRUEBAS - FIJA FECHA ARTS. 372 Y 273 (27/sep./2023)

El proceso ingresó al despacho con reporte emitido por Medicina Legal, donde indica que el demandado ALEJANDRO GÓMEZ MONTOYA no se presentó a la práctica de la prueba de ADN señalada para el 24 de mayo de 2023.

Así las cosas, en aras de continuar con el trámite procesal, se decretarán pruebas y se convocará a las partes a audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata los artículos 372 y 373 de C.G.P. En consecuencia, se **dispone**:

PRIMERO: DECRETAR como pruebas en el presente proceso las siguientes:

a. Por parte del demandante:

- ✓ **DOCUMENTAL:** Se tendrá en cuenta los enlistados en el escrito de demanda y que a su verificación obren en el expediente, los cuales se apreciarán en su oportunidad, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley.
- ✓ **TESTIMONIAL:** Oír en audiencia a:
 - ZANDRA FRANCO RODRÍGUEZ.
 - ARLEY ÁVILA LANCHEROS.
- ✓ **INTERROGATORIO DE PARTE:** De ALEJANDRO GOMEZ MONTOYA.
- ✓ **PRUEBA GENETICA:** Se **NIEGA** la prueba de ADN al grupo familiar, teniendo en cuenta que ya se decretó.

b. Por parte del demandado: No presentó contestación.

SEGUNDO: SEÑALAR el miércoles, **veintisiete (27) de septiembre de 2023 a las 2:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

TERCERO: Por secretaria, **REMITIR** la presente providencia a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO
JUEZ (E)



Proyectó: María Pabón

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)**

*Bogotá D.C., hoy 8 de agosto de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 34*

Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA